

CONCLUSIONES DEL SEMINARIO SOBRE EL PROFESORADO, PRESENTE Y FUTURO

El VII Seminario del Colectivo Lorenzo Luzuriaga, realizado a lo largo del curso 2006-2007, se centró en los problemas del profesorado. Como es habitual, participaron diversos especialistas como ponentes y se hicieron varias mesas redondas en las que intervinieron los miembros de la comunidad escolar -madres y padres, alumnas y alumnos, profesoras y profesores.

Las aportaciones de las ponencias fueron muchas y con distintos enfoques, enriqueciendo sin duda el proceso de reflexión durante el seminario. Sobre esta base se celebró posteriormente un debate interno del colectivo, intercambiando sus miembros ideas y opiniones sobre el objeto del seminario en varias sesiones. Aunque en este debate se discutieron también las opiniones de los ponentes, lo que se expone a continuación representa solamente la opinión del colectivo Lorenzo Luzuriaga.

1. Un colectivo valioso, desaprovechado y desmotivado. Problemas, deficiencias y contradicciones

- El profesorado, principal activo del sistema, es hoy un recurso mal administrado y con escasa motivación. Ha habido una gestión rutinaria, rígida y en ocasiones muy deficiente, por las administraciones educativas. Por otra parte, las administraciones educativas no han conseguido que el profesorado se sienta estimulado, protegido y respaldado por ellas.
- Una de las causas de esta situación, ya tradicional, es la ausencia de un sistema global y coherente de formación, tanto inicial como permanente. En España sólo ha habido hasta el presente una política de formación inicial de maestros, pero no de profesores de educación secundaria y de formación profesional; en lo que respecta a los maestros, esa política ha sido poco ambiciosa y poco eficaz. En lo que concierne a la política de formación continua, el panorama existente es bastante desolador.
- No se aprecia en las administraciones públicas de educación una política de exigencia respecto **del** profesorado, **política** que debería ir acompañada de otra **que vehiculara** incentivos de todo tipo.
- No ha existido, ni existe hasta el momento, una carrera docente basada en el mérito, la exigencia y la responsabilidad.
- Parte del profesorado, por su parte, se halla inmerso aún en la cultura del corporativismo, a la que no son ajenas tantas profesiones, tanto colegiadas como de la función pública. Asimismo, el profesorado continúa imbuido de una cultura escolar que favorece el individualismo docente y excluye el trabajo en equipo y el espíritu cooperativo; es preciso modificar en este aspecto la cultura escolar, lo que no supone hacer más leyes sino promover y fomentar un cambio cultural, social y comunitario.
- Se detecta que la ausencia de una firme política del profesorado ha producido una pérdida de valores en la profesión docente.

2. El nuevo rol del docente. Expectativas desmesuradas y cambios en la sociedad del conocimiento crean incertidumbre sobre el papel específico del profesor

- Se debe precisar y regular el papel del profesor en la educación ante los profundos cambios habidos en la sociedad actual, en la que tanto papel juegan el conocimiento y la información y en la que se exige al profesorado responsabilidades muy amplias y muy diversas.
- La labor del profesorado debe ir acompañada **del trabajo** de otras profesiones implicadas en la educación, como las de orientador escolar, trabajador social, mediador intercultural, etc. de manera que sea posible el trabajo en redes.
- Se debe regular la formación del profesorado en función de los estudiantes que tenemos –fruto de nuestra propia sociedad- y de los requerimientos que ésta formula. La sociedad de la información y la comunicación obliga al profesorado a conocer y utilizar los nuevos recursos que los tiempos actuales ofrecen, pero la formación de profesoras y profesores debe estar siempre al servicio de sus alumnos, enseñándoles a pensar, a reflexionar críticamente y a seleccionar y procesar la abundante información que a través de tantos medios reciben.
- Se debe delimitar claramente las responsabilidades de las familias, de los centros escolares y del profesorado en la educación. Las familias no pueden abdicar de su responsabilidad en la educación de sus hijos, especialmente en lo que concierne a la formación de la personalidad y de hábitos sociales de conducta. Compete, en cambio, a centros y profesores la transmisión de saberes y competencias básicos que superen una visión academicista de la enseñanza y faciliten a niños y adolescente un aprendizaje relevante, ofreciendo al mismo tiempo una educación en valores constitucionales y de convivencia, un modelo de ciudadanía que contrapesa el individualismo feroz y las pulsiones de la sociedad de consumo.
- El profesor debe configurarse como un profesional con una base sólida de conocimientos científicos en su ámbito de docencia, pero también debe saber lo qué es ser profesor en la sociedad actual, quiénes y cómo son los alumnos a los que va a educar y cuál la sociedad en la que trabaja. Deben definirse con precisión los derechos y responsabilidades del profesorado en un nuevo estatuto de la función pública docente.
- Las condiciones de trabajo de los docentes debe ser una variante más de la política del profesorado, pero deben dignificarse las condiciones de trabajo del profesorado (departamentos bien dotados, recursos didácticos, descarga de tareas burocráticas rutinarias, coordinación horizontal del profesorado y refuerzo de la función tutorial).
- Dentro de este marco, y al lado de los derechos, debe exigirse que los profesores realicen su jornada laboral en el centro docente –horario lectivo y no lectivo-, pero la formación de los profesores debe estar vinculada a las necesidades de los centros, y, por tanto, realizarse dentro de ese horario. En todo caso, los horarios deben establecerse en función de las necesidades educativas del alumnado y no de las conveniencias **del profesorado**. Es preciso que las obligaciones estén bien delimitadas y que exista una exigencia rigurosa del cumplimiento de las mismas.
- Una política que atienda a la situación real del profesorado, debería de incluir los aspectos señalados, algunos de ellos de urgente realización.

3. La formación del profesorado

3.1. La formación inicial

- Todo el profesorado debería recibir una formación común generalista e interdisciplinar, con independencia de adquirir una especialización en función de los diferentes niveles y ciclos educativos: educación infantil, educación básica – primaria y secundaria obligatoria- y educación posobligatoria –bachillerato y formación profesional.
- La formación docente no puede ser academicista: tiene que centrarse en la adquisición de saberes y competencias básicos, pero la política de formación inicial del profesorado tiene que vincular la teoría con la práctica.
- Se debe promover la cooperación entre los centros de formación y los centros de enseñanza, configurando equipos mixtos formados por docentes procedentes de ambos, estableciendo de este modo un canal de relación fluido entre la universidad y la escuela.
- Las especializaciones del profesorado no se pueden formular en función de las asignaturas sino en función de las características del alumnado. Asimismo, se debe modificar el modelo de especialidades en la enseñanza a fin de facilitar la adquisición de varias especialidades por cada profesor, y poder así adaptarse mejor a las necesidades de los centros.
- Hay que formar al profesorado en el espíritu de cooperación, fomentando y preparando para el trabajo en equipo.
- Es necesario que toda política de formación inicial asuma, de manera equilibrada, la formación científica, pedagógica, emocional y didáctica del docente.

3.2. La formación continua y los centros docentes

- En general, el modelo de formación continua existente hoy es poco acorde con la dinámica y las necesidades de los centros docentes.
- Hay que vincular la formación del profesorado con las necesidades de los centros docentes y con los proyectos de mejora de las escuelas.
- Los planes de formación deben adaptarse a los tiempos y a las necesidades actuales, vinculando la formación en servicio al centro en que se enseña.
- La formación permanente en los centros, centrada en el currículo de cada nivel o ciclo y en el proceso que significa enseñar y aprender, haría de la escuela una comunidad profesional de aprendizaje y haría posible dinámicas de cooperación docente.
- Para todo ello es preciso reforzar la autonomía organizativa de los centros docentes para que se pueden adecuar a las nuevas necesidades (asignación racional del profesorado a los grupos de alumnos, utilización de las habilidades singulares de los docentes del centro, horarios que hagan posible el trabajo en equipo, etc.).
- Sólo una mayor autonomía organizativa puede remover los obstáculos que ofrece la actual organización de los centros y la distribución del poder en los mismos, a fin de poder capitalizar a sus profesores y adaptar la enseñanza a las necesidades de los alumnos y de los centros.

4. La carrera docente

- Es urgente establecer una carrera docente digna de este nombre, una carrera que nunca ha tenido el profesorado en España.
- La carrera docente supone una concepción del profesor como educador y como mediador del proceso de aprendizaje, lo que supone una profesionalidad específica para cada nivel educativo.
- Una carrera docente exigente y ambiciosa supone poner fin a la uniformidad de las retribuciones, establecer una diversidad de incentivos de todas clases y diseñar una cultura recta de la evaluación. En cualquier caso, los incrementos retributivos y los incentivos profesionales no deben ser uniformes. Deben aplicarse en función de tareas, méritos y responsabilidades, comprobados objetivamente.
- La carrera docente debe ser voluntaria, pero ello no impide que el profesorado asuma unos mínimos en cada etapa, nivel o ciclo, que deben ser exigibles en todo caso.
- Deben dignificarse las condiciones de trabajo del profesorado: departamentos bien dotados, recursos didácticos, descarga de tareas burocráticas rutinarias...
- Urge un estatuto de la función pública docente adaptado a los retos existentes. Es en este marco en el que debe encuadrarse la carrera docente.

Noviembre de 2008